





## ACTA DE MANIFIESTO O CONFORMACIÓN DE LA RED DE LA MARISCAL (Quito-Ecuador)

#### COORDINADORAS DE LA RED

**GLORIA SILVA** 

LAURA DAVALOS

**QUITO - ECUADOR, 2023** 

#### TABLA DE CONTENIDO

ANT	ECEDENTES	3
	NOMBRE DE LA RED	
2.	NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA RED	3
3.	LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LA RED	4
4.	OBJETIVOS Y/O FINES DE LA RED	6
5.	TIEMPO PARA EL QUE SE CONSTITUYE LA RED	6
6.	VISIÓN DE LA RED	6
7.	PRINCIPIOS DE LA RED.	6
8.	FINALIDAD DE LA RED	6
9.	LA ADMINISTRACIÓN DE LA RED	6
10.	DE LA VIGENCIA DE LA RED	7
11.	REQUISITOS PARA INTEGRAR LA RED	7
12.	FIRMA DEL EQUIPO COORDINADOR DE LA RED	7

#### **ANTECEDENTES**

La Red de la Mariscal se conforma en el marco de primeramente con un mapa de actores de la zona conformar una RED que permita articular y dar respuesta frente a las necesidades que tiene la Administración frente a la presencia de Grupos de atención prioritaria y de problemáticas sociales en un espacio abierto y compuesto de diversos actores que comparten una visión común, en el cual se construye objetivos y se optimiza recursos considerando el trabajo entre actores públicos, privados y de sociedad civil para la prevención y garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria y personas que pertenecen al área de responsabilidad de la zona Mariscal de Quito.

#### 1. NOMBRE DE LA RED

Red de Protección de Derechos La Mariscal

#### 2. NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA RED

Después de conformar a todos los miembros de la red con representantes de cada organización pública, privada y ONG´S, con interés en conformar la red con responsabilidad de la zona la Mariscal de Quito se designa por mayoría de los miembros a las coordinadoras GLORIA SILVA, quien reside en Quito y pertenece a La Administración Especial Turística la Mariscal – Gestión de Derechos y a LAURA DAVALOS quien reside en Quito y pertenece al Ministerio de Salud Pública Coordinación Zonal 9.

Así mismo se decidió conformar un el equipo para funcionamiento de la RED conformado por representantes de:

#### 3. LISTA DE LOS INTEGRANTES DE LA RED

N°	NOMBRES	INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE
1	Martha Sofia	SECRETARIA INCLUSION SOCIAL-MDMQ
2	Mónica Villalobos	PUCE
3	Victoria GORTAIRE	PUCE NUTRICION
4	Gabriela Cevallos	S.SALUD
5	Steven Herrera	S.SALUD- SIPAQ
6	Paola Moya	S.SALUD- SIPAQ
7	Gabriel Osorio	S.SALUD- SIPAQ
8	Luis Cuji	CACMQ- ATENCION A GAP
9	Angélica Andrade	MSP-17D03
10	Rebeca Yánez	CRUZ ROJA
11	Katherine Enriquez	SIS
12	Cristina Peñafiel	ME- DISTRITO EDUCATIVO NORTE-17D05
13	Efraín Soria	F E.EQUIDAD
14	Luis Villavicencio	CACMQ- ATENCION A GAP
15	Laura Dávalos	CZ9-MSP
16	Andrea Ochoa	ACNHUR
171	Ramiro Pinos	MIES
19	Max Paredes	UPMSJ
20	Maria Jose Boada	UPS
21	Carlos Valverde	CORIESU
22	Tnt German Salgado	DINAPEN
23	Sofía Pineda	HIAS
24	Geovanny Pazmiño	CPD
25	Nubia Taipe	DYA
26	Henry Pilco	Fundacion Somos Calle
27	Alexandra Rivas	CEPAM
28	Gloria Silva	AETLM – INCLUSION SOCIAL

29	Rafael Candilejo	Fundación Casa Viña
30	Patty	Fudena
31	Paul	Fudein
32	Venus Yépez	Secretaria Salud – UBA
33	Katerine Ganchala	Casa Somos Mariscal
34	Nohelia	OIM
35	Briggite	ASA

#### 4. OBJETIVOS Y/O FINES DE LA RED

#### **General:**

Articular el trabajo con las instituciones públicas, privadas y de sociedad civil para intervenir con los grupos de atención prioritaria para iniciativas de intervención de problemas sociales en el área de responsabilidad de la Red.

#### 5. TIEMPO PARA EL QUE SE CONSTITUYE LA RED

La Red de protección de derechos la Mariscal, entrará en vigor a partir de la de constitución y o manifiesto, y tendrá una duración de cinco años. La vigencia de la Red podrá renovarse o terminarse por mutuo acuerdo.

#### 6. VISIÓN DE LA RED

Ser referentes en Ecuador para intervenciones sociales y de problemas de salud pública. mediante el trabajo colectivo de actor.

#### 7. PRINCIPIOS DE LA RED

La red se basa en los principios de:

Humanismo, Solidaridad, Compromiso, Trabajo colaborativo, Horizontalidad, Liderazgo, Respeto y protección a los derechos humanos

#### 8. FINALIDAD DE LA RED

La red tiene como finalidad la colaboración profesional e interinstitucional para la intervención de los problemas macro y micro-sociales en el contexto de la zona de responsabilidad.

#### 9. LA ADMINISTRACIÓN DE LA RED

La Administración de la Red será responsabilidad de la Directiva, que será designada en Asamblea, mediante votación directa. La red se integra para su organización con:

- 2 coordinadores
- 1 secretario/a

#### 10. DE LA VIGENCIA DE LA RED

La Red, entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción de sus miembros, y tendrá una duración de cinco años. La vigencia de la Red podrá renovarse o terminarse por mutuo acuerdo.

#### 11. REQUISITOS PARA INTEGRAR LA RED

Se requiere sus datos informativos como: Nombres, Institución que pertenece que servicios brinda para los grupos de atención prioritaria, teléfono y correo electrónico y la participación continua de las reuniones para acciones coordinadas.

#### 12. FIRMA DEL EQUIPO COORDINADOR DE LA RED

Psc. Gloria Silva

Responsable de Gestión de Derechos AZLM